

DEFIENDEN INSTITUCIONES ELECTORALES

TEPJF decide sin presiones: magistrados

Aseguran que defenderá la votación emitida sin permitir influencia de factores externos o internos

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se dijeron listos para defender los votos emitidos por los ciudadanos y coincidieron en señalar que no se sujetan, no dan cabida ni permiten la influencia de factores externos e internos, sino que se determinan a partir de decisiones colegiadas.

Lo anterior, en el contexto de desavenencias con el magistrado presidente, José Luis Vargas, y filtraciones a la prensa de discusiones internas.

Aseguraron que las votaciones en el TEPJF de ninguna forma se dan por diferencias políticas, presiones ni coyunturas partidistas. Sus deliberaciones y fallos son el resultado de un estricto apego a la legalidad.

Durante el foro La labor de los Tribunales ante la calificación de la Elección, que organizó la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, la magistrada Janine Otálora aseguró que la jornada del 6 de junio demostró que las instituciones electorales funcionan bien y, por lo tanto, sería una regresión el tratar de desaparecerlas

o trasladar algunas de sus encomiendas al Poder Ejecutivo.

El magistrado Felipe Fuentes manifestó que, desde 1996, el TEPJF ha sido una jurisdicción especializada que determina única y exclusivamente por la vía jurídica a las y los ganadores de las elecciones, sin que sus resoluciones se vean afectadas por inferencias

políticas.

Por su parte, el magistrado Indalfer Infante advirtió que es deber de todo servidor judicial electoral, aun cuando esté sujeto a presiones ilícitas, evitar proporcionar o comprometer debates, resultados o votaciones en cualquier forma o modo, con el objeto de promover o favorecer los intereses de algún candidato o partido.



No resolvemos con criterios de oportunidad política, bajo presiones, coyunturas o agendas partidistas, sino con bases objetivas e imparciales.”

FELIPE FUENTES
MAGISTRADO DEL TEPJF



No habrá fallos a modo del gobierno: miembros de TEPJF

Cinco magistrados advierten que no resuelven bajo presiones políticas

Mensajes. En medio de los desencuentros con el presidente del órgano, cinco de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) afirmaron ayer que defenderán la autonomía e independencia del máximo tribunal electoral de cara a la calificación e impugnaciones de las elecciones del pasado 6 de junio. Por separado, señalan que el TEPJF no es un órgano a modo del gobernante, algo de lo que se ha acusado al magistrado presidente José Luis Vargas.

Durante el Foro Nacional la labor de los tribunales en la calificación de las Elecciones 2020-2021, magistrados aseguraron que no hay cabida para la influencia de factores externos e internos

y que sus decisiones y resoluciones se basan en la cohesión de la mayoría de las magistradas y los magistrados.

Felipe Fuentes Barrera manifestó: "No resolvemos con criterios de oportunidad política, bajo presiones, coyunturas o agendas partidistas, sino con bases objetivas e imparciales".

"Hoy lo digo de manera clara y contundente: las magistradas y magistrados de Tribunal asumimos con plena entereza nuestra responsabilidad y nuestra labor independiente, aunque genere críticas y descontentos".

Felipe de la Mata expresó: "La justicia electoral mexicana no busca el aplauso de los poderosos ni del poder público". **PAGE**



Magistrados advierten que sus fallos no serán a modo del gobierno

Las impugnaciones que surjan por elecciones del 6 de junio se resolverán con autonomía y salvaguardado la Constitución

Foro nacional

Alejandro Páez Morales

nacional@cronica.com.mx

En medio de los desencuentros que se han registrado a sobre todo con el titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de ese órgano advirtieron que defenderán la autonomía e independencia del máximo tribunal electoral de cara a la calificación e impugnaciones de las elecciones del pasado 6 de junio y no permitirán tentaciones de poderosos ni gobernantes que busquen una justicia electoral que no sea autónoma, o por lo menos que sea a su modo.

“La justicia electoral mexicana no busca el aplauso de los poderosos ni del poder público porque si en algo es valiosa la independencia y autonomía de la judicatura electoral es respecto del poder del gobierno o de las fuerzas mayoritarias que ejercen el poder político, que no pueden tener cabida alguna en ninguna de las determinaciones de los impartidores de justicia electoral.

TENTACIONES

Eso, obviamente, no nos hace populares con los poderosos ni los gobernantes que incluso podrían hipotéticamente sentirse tentados a buscar una justicia electoral que no fuera autónoma a su modo”, sostuvo el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Recalcó que más allá de las amenazas y presiones de que son objeto, los jueces que participan en la calificación de un proceso electoral son guardianes de la voluntad popular y de la integridad de las elecciones para impedir intromisiones indebidas.

“Que ninguna presión e influencia política ingrese en la impartición de justicia de las elecciones más grandes de la historia contemporánea en México”, estableció.

INCONFORMIDAD

Por su parte, y entre cuestionamientos que lo persiguen por un presunto favoritismo a personajes de la 4T, el presidente del TEPJF, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, consideró que “ser independiente e imparcial puede causar inconformidad en algunos actores políticos pues no siempre entienden que labor del Tribunal no es la de impulsar o simpatizar con algún proyecto, una candidatura o cierta ideología sino defender a la Cons-

titución y los derechos de la sociedad mexicana en su conjunto”.

Por ello, aseveró que los magistrados asumen con plena entereza su responsabilidad y labor independiente “aunque genere críticas y descontento”.

IMPARCIALIDAD

Durante su participación en el Foro Nacional: La Labor de los Tribunales en la Calificación de las Elecciones 2020-2021, organizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM), la magistrada y los magistrados del TEPJF aseguraron que las votaciones en este órgano jurisdiccional de ninguna forma se dan por diferencias políticas, ni presiones ni coyunturas partidistas.

Sostuvieron que las votaciones en el Tribunal Electoral no se sujetan, ni dan cabida y menos permiten la influencia de factores externos e internos, sino que se determinan por decisiones colegiadas.

Sus deliberaciones y fallos —agregaron— son el resultado a un estricto apego a la legalidad.

PELIGRO

En su participación, la magistrada Janine Otálora Malassis, destacó que se demostró que nuestras instituciones electorales funcionan por lo que consideró una regresión la intención de desaparecer órganos electorales o bien regresar algunas de sus funciones al gobierno federal.

Dijo que lo importante no son los colores partidistas que se alzaron con la victoria, sino que estén políticamente representados los grupos históricamente marginados en nuestro país y que se respete la paridad de género.

Por su parte, el magistrado Indalfer Infante Gonzales advirtió que es deber de todo servidor judicial electoral, aun cuando esté sujeto a presiones ilícitas, evitar proporcionar o comprometer debates, resultados o votaciones en cualquier forma o modo, con el objeto de favoritismos •

Magistrados advierten que sus fallos no serán a modo del gobierno



El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe Alfredo Fuentes Barrera, consideró que “ser independiente e imparcial puede causar inconformidad en algunos actores políticos pues no siempre entienden que labor del Tribunal no es la de impulsar o simpatizar con algún proyecto, una candidatura o cierta ideología sino defender a la Constitución y los derechos de la sociedad mexicana en su conjunto”.



Coinciden. Los ministros Felipe de la Mata Pizaña, Janine Otálora Malassis y Felipe Alfredo Fuentes Barrera defienden autonomía.



Imparciales, resoluciones del TEPJF: magistrados

Los magistrados electorales Ja-
nine Otálora, Felipe Fuentes, Fe-
lipe de la Mata, Reyes Rodríguez e
Indalfer Infante garantizaron que
ninguna fuerza interna o externa
influirá en sus votos al resolver im-
pugnaciones que presenten los par-
tidos sobre las elecciones del pasa-
do 6 de junio.

“Este quehacer independiente e
imparcial puede causar inconfor-
midad en algunos actores políti-
cos, porque no siempre entienden
que la labor del Tribunal no es la de
impulsar o simpatizar con un pro-
yecto, candidatura o ideología, sino
la de defender a la Constitución y
proteger los derechos de la sociedad
mexicana en su conjunto”, afirmó
el magistrado Felipe Fuentes.

En su participación, el magistra-
do Felipe de la Mata Pizaña dijo que
para dirimir los posibles conflictos
electorales “los tribunales deben
mantener una posición neutral, que
les haga impermeables a una incli-
nación ilegítima o deliberada a fa-
vor o en contra de alguno de los su-
jetos en el proceso. Ningún interés
u opinión ajena al derecho debería
tener la más mínima importancia
para la resolución del conflicto, por
más encumbrada en un poder polí-
tico o por más persuasiva que pueda
ser”. (*Jorge Monroy*)



Magistrados del TEPJF, contra regresiones

MAGISTRADOS del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron una reforma que contenga regresiones y las instituciones pierdan su autonomía.

Al participar en el Foro Nacional “La labor de los tribunales en la calificación de las elecciones 2021”, aseguraron que las resoluciones que emitirán por las impugnaciones de los comicios del 6 de junio serán alejadas de injerencias políticas.

La magistrada Janine Otálora consideró que a nueve días de la jornada electoral el balance es positivo y que ahora es el turno de las instituciones electorales jurisdiccionales, las cuales continuarán trabajando con independencia, por lo que cualquier reforma que busque eliminar las funciones que actualmente desempeñan, sería un retroceso.

El magistrado Felipe Alfredo Fuentes estimó que si se realiza una reforma al sistema de justicia electoral, entonces se debe fortalecer a las actuales instituciones que han demostrado su solidez.

Al respecto, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña subrayó que la justicia electoral mexicana no busca el aplauso de los poderosos, lo que hace a los tribunales electorales impopulares entre algunos gobernantes.

El magistrado Indalfer Infante estimó que algunos rubros que necesitan atención son las reglas al interior de los tribunales electorales, como en la Sala Superior, particularmente en el tema de las votaciones.

Magali Juárez



Regresivos, cambios electorales que alteren la autonomía: Otálora

ALONSO URRUTIA

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Janine Otálora sostuvo que pretender una reforma en la que se busque la desaparición de las instituciones con carácter autónomo "no es lo más conveniente e implicaría la regresión de lo que se ha construido en décadas".

Por su parte, Felipe Fuentes Barrera aseveró que "los magistrados asumimos con entereza, responsabilidad y labor independiente las resoluciones aunque genere críticas y descontentos. Las decisiones no están orientadas por la popularidad de las sentencias sino por la legitimidad que otorga el ejercer las funciones con ética, sustento jurídico y dentro constitución".

En el foro *La labor de los tribunales en la calificación de las elecciones de 2020-2021* participaron cinco magistrados, aunque no estuvo el presidente del TEPJF, José Luis Vargas.

Para Fuentes Barrera en una eventual reforma "se debe sopesar qué es lo que se requiere. Debemos plantearnos que las instituciones han sido solidas durante muchos años, se ha permitido el cambio del poder, alternancia política, planteamos cambios para enriquecer las instituciones que tenemos".

El magistrado Indalfer Infante destacó la importancia de que las decisiones de los tribunales no sean influenciadas por factores externos o internos. "El voto no debe ser un cálculo estratégico en función de preferencias personales sino consecuencia de un proceso racional y coherente", en clara alusión a los conflictos del Tribunal.

